

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

**DECRETO N° _____/
ASIGNACIONES TRANSITORIAS
ALCALDICIO.-
LA CISTERNA,**

29 JUNIO 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Decreto Secc. 1era. N° 0827 de fecha 24 de febrero de 2012, que otorga dichas asignaciones para el período presupuestario anual.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 206 de la Sesión Ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2014, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ **133.258.992**, y Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas. Incluyendo **Movilización, Colación** y Falencia de Médicos Decreto Exento N° 224, de fecha 20 de Enero del 2014, que aprueba el Listado de todas las Asignaciones con sus respectivos porcentajes y monto a Pagar.

2.-El Decreto N° 1377, de fecha 01 de Abril del 2014, mediante el cual se rectifica el Decreto Exento N° 224, de fecha 20 de Enero del 2014, en la parte que dice que el pago de las asignaciones se realizara en forma mensual. La Asignación será otorgada y pagada al funcionario que cumpla el 100% de su función especial realizada.

3.- El Acuerdo N° 52 ,de la Sesión Ordinaria N°10, celebrada 08 de Abril de 2014, aprobó por mayoría el aumento de un 5% en la Asignación Transitoria Municipal de Atención en Comunidad por el Tens., a contar del mes de Abril y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

4.- Decreto Exento N° 1636 de fecha 15 de Abril, mediante el cual se aprobó conceder el aumento del porcentaje de la Asignación Transitoria Municipal de Atención en Comunidad por el Tens., a contar del mes de Abril y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

5.- Decreto Exento N° 1833, de fecha 29 de Abril de 2014, el que rectifica a documento señalado en el punto 4, por redacción de la materia aprobada.

6.- El Memorando N° 1424 de fecha 26 de Mayo de 2014, de la Jefa del Departamento de Salud mediante el cual certifica que durante la ausencia del Estafeta Comunal en el mes de Mayo de 2014, fue realizada en un 100 % por el funcionario en el periodo que a continuación se señala, por lo que procede el pago.

DECRETO:

1.- **PÁGASE**, la Asignación Municipal, otorgada al funcionario dependiente de esta Administración de Salud, que realizo una función especial en ambos Centros de Salud, durante el mes de Mayo 2014.

2.- La que fue realizada en un 100 % por el funcionario en el periodo que a continuación se señala, por lo que procede el pago.

**ASIGNACION MUNICIPAL TRANSITORIA
ESTAFETA COMUNAL (REEMPLAZO MES DE MAYO 2014.-)**

Nombres	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categ. A	% de Cumpl.	Periodo a Cancelar 2014
Víctor Acevedo Leiva	Reemplaza a Estafeta Comunal (Rene Salazar Ortiz)	10%	100%	Pagar desde el 19 al 26 de Mayo 2014. reemplaza a don Rene Salazar Ortiz por

				Licencia Medica del 19 al 26 de Mayo 2014
--	--	--	--	---

2.-La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de un 100% de su función especial realizada.

3.-El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.



NOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/BVV/Pcm.-